

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016.-

CIRCULAR N° 3

LICITACION PÚBLICA N° 49/2016 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0004310/2016

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PUESTA EN VALOR INTEGRAL DE ESTACIÓN
RETIRO”.-**

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“... quisiéramos saber el motivo por el cuál los ítems 1.10 (puesta en valor de cocheras tras finalizada la obra) y 1.11 (Mudanzas de personal operativo en obras internas) de la planilla de cotización de las especificaciones técnicas particulares, fueron eliminados de la planilla de cotización en excel que se encuentra en el CD de la circular 2.”.-

“... quisiéramos saber si desestimar el ítem 3.1.5 (Demolición de pisos graníticos y acceso a andenes) de la planilla de cotización de la Especificaciones técnicas particulares, ya que en las planillas adjuntas en el CD de la circular 2 NO está”.-

“... seguimos encontrando diferencias entre la planilla de cotización correspondiente a las especificaciones técnicas particulares (del pliego) y la planilla de cotización que fue enviada en el CD de la circular N°2. Nos gustaría saber en cual basarnos para armar el presupuesto final”.-

“En la planilla de cotización inicial PDF, en el ANEXO VIII se incluía el ítem 10.13.4 (CONTROL DE ACCESOS y ALARMAS), de similar modo el ítem 10.13.3 (ACCESOS VARIOS): en la última planilla provista junto a la segunda circular estos ítems no se incluyen. ¿Qué versión debemos considerar?”.-

RESPUESTA NRO 1:

Se deberán tener como válidas las planillas de cotización adjuntas a las Especificaciones Técnicas Particulares.

Cabe aclarar que el archivo digital en formato Excel adjuntado en la Circular N° 2 se entregó con el fin de facilitar a los oferentes la elaboración de su oferta al permitirle trabajar sobre una base editable, y no con el fin de modificar lo establecido en las especificaciones técnicas.

En tal sentido, el oferente deberá procurar que su oferta contemple todos los puntos solicitados en las planillas de cotización originalmente adjuntadas a las especificaciones técnicas particulares.-

CONSULTA NRO 2:

“Es posible agregar ítems a la planilla oficial de cotización?”

Si no fuese posible, como se estudiaran las diferentes propuestas opcionales admitidas según lo conversado en las visitas?”.-

“Necesitamos saber si la planilla de cotización puede ser modificada. ¿Sino es así, de qué manera debemos presentar las distintas opciones constructivas, que según la visita de obra, están abiertos a recibir?”.-

RESPUESTA NRO 2:

La documentación licitatoria no prevé la presentación de alternativas a la oferta básica, por lo cual se deberá cotizar según pliego.-

CONSULTA NRO 3:

“Dentro del Pliego de especificaciones técnicas particulares, Artículo 15° - Provisiones para la Inspección solicitan:

a) Conexión a internet de banda ancha, con las siguientes características:

a. Velocidad 20gb + 20gb (de subida y de bajada), tipo dedicado.

Solicitamos que aclare si la velocidad expresada de 20gb es correcta o corresponde decir 20Mbps”.-

RESPUESTA NRO 3:

Atento a lo manifestado, la provisión de conexión a Internet deberá contar con velocidad de 20Mbps + 20Mbps (de subida y de bajada).-

CONSULTA NRO 4:

“Dentro del Pliego de especificaciones técnicas particulares, Artículo 15° - Provisiones para la Inspección solicitan:

b) Dos impresoras láser multifunción con las siguientes características:

a. Dentro de los insumos incluidos que solicitan, expresan la necesidad de 2 resmas A3 y 4 resmas A4, por lo que podemos estimar un consumo mensual de 3.000 impresiones/copias, pero a su vez solicitan mensualmente la provisión de 2 toner negros y 1 de cada color, considerando que por las características de los equipos solicitados se enmarcan dentro de equipos de alta producción cuyos

insumos tienen un rendimiento promedio entre 15.000 y 20.000 copias (dependiendo de las distintas marcas).

Solicitamos nos informen el volumen mensual de impresiones/copias que se estima realizar y poder cotizar los insumos necesarios de acuerdo al consumo estimado”.-

RESPUESTA NRO 4:

Considerar un consumo mensual estimado de 3.000 impresiones/copias.-

CONSULTA NRO 5:

“Dentro del Anexo X-B-Provisión e instalación de Sistema de Networking solicitan:

22.12. Especificación de la UPS

UPS de primera marca con placa de red y aporte de señales débiles para BMS.

- *Autonomía mínima para alimentar los equipos instalados: 30 mín (rack principal, rack satélite, Wifi, cámaras, etc).*

Solicitamos nos informe si ésta UPS corresponde a alguna de las UPS solicitadas en el Anexo IX-A Instalación Eléctrica, Punto 9 – Unidades Ininterrumpida de Energía Eléctrica y en caso de no que correspondieran a dichas UPS, informar la cantidad y consumo de las cámaras de CCTV que se adicionarán a este circuito eléctrico en la UPS para poder realizar el cálculo de consumo total y dimensionar la UPS”.-

RESPUESTA NRO 5:

La UPS solicitada en el Anexo X-B, ítem 22.12, está incluida dentro de las UPS especificadas en el ítem 9 del Anexo IX – A – Instalación Eléctrica (uso Infomática/Seguridad).-

CONSULTA NRO 6:

“Dentro del Anexo X-B-Provisión e instalación de Sistema de Networking solicitan:

22.13. Especificación Rack-Principal (Sala Subsuelo):

- *Rack 40 unidades.*
- *Un sistema de energía alternativa UPS, Item 2.13 (debe alimentar rack principal, satélite, Wifi, cámaras, etc).*

Solicitamos nos informe si ésta UPS es la solicitada en el punto 22.12 consultado precedentemente”.-

RESPUESTA NRO 6:

Es la misma UPS que la estipulada en la Respuesta N° 5.-

CONSULTA NRO 7:

“Dentro del Anexo X-B-Provisión e instalación de Sistema de Networking solicitan:

22.13. Especificación Rack-Principal (Sala Subsuelo):

- *Un sistema de energía alternativa UPS, Item 2.13 (debe alimentar Boletería y Molinetes).*

Solicitamos nos informe si ésta UPS corresponde a alguna de las UPS solicitadas en el Anexo IX-A Instalación Eléctrica, Punto 9 – Unidades Ininterrumpida de Energía Eléctrica y en caso de no corresponder a dichas UPS, informar el consumo de las Boletería y Molinetes y la autonomía requerida en la UPS para poder dimensionar la solución”.-

RESPUESTA NRO 7:

Es la misma UPS que la estipulada en las Respuestas N° 5 y N° 6.-

CONSULTA NRO 8:

“Respecto a los equipos de VRF de la instalación Termomecánica, en la parte del pliego que se adjunta más abajo, dice que las capacidades de los mismos figuran en el plano.

‘1.3 Especificaciones Técnicas Generales.

1.3.1 Sistemas VRF heat recovery.

Para acondicionar algunos sectores públicos, así como las oficinas de ambas plantas, se prevé la instalación de sistemas de volumen de refrigerante variable.

La disposición y capacidad de los mismos se indican en los planos MT-VO-ET044-PL-AIX-01 al 03’.

Dicha información no está presente en los planos de pliego, ni tampoco en los de la circular N°2. Queríamos solicitar nos faciliten la misma”.-

RESPUESTA NRO 8:

En el Anexo IX-C “Instalaciones Termomecánicas” de las Especificaciones Técnicas Particulares, apartado 1.2.3 “Sectores que deben contar con Aire Acondicionado”, se indica una estimación de capacidad en KW por cada equipo, que deberá verificarse con el correspondiente cálculo de balance térmico en la etapa de proyecto ejecutivo, según se señala en dicho apartado.-

CONSULTA NRO 9:

“Necesitamos se nos avise cuando habrá nuevas visitas de obra para seguir esclareciendo las dudas surgidas”.-

“Se solicita fecha para la realización de una visita a obra con uno/s de nuestros subcontratistas”.-

RESPUESTA NRO 9:

Se informa que se realizará una nueva visita de obra el día miércoles 21 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. El lugar de encuentro se fija en el Hall de la Estación Retiro de la Línea Mitre, frente al óvalo de las boleterías, ubicado en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1360 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. El coordinador de dicha visita será el Arq. Fernando Mamotiuk. Por cualquier consulta referida a la misma comunicarse al teléfono (011) 15-XXXXXXXXX.-

CONSULTA NRO 10:

“En la visita de obra, realizada el día 08/09, se plantearon modificaciones en los trabajos a realizar sobre las mansardas y la cubierta de la cúpula. ¿Esas modificaciones están contempladas en la planilla de cotización?”.-

RESPUESTA NRO 10:

Se rechaza haber manifestado tal planteo. Los Oferentes deberán cotizar estrictamente los trabajos descriptos en las Especificaciones Técnicas y en las Circulares Aclaratorias.-

CONSULTA NRO 11:

“En la circular n°2, los planos correspondientes al Subsuelo se contradicen. Dentro de la carpeta “con consulta” hay una versión subsuelo y dentro de la carpeta “sin consulta” otra. ¿Qué versión es la correcta?”.-

RESPUESTA NRO 11:

Los planos correspondientes al subsuelo incorporados en la carpeta “sin consulta” complementan a los planos originalmente adjuntos a las Especificaciones Técnicas (incorporados en la carpeta “con consulta” a raíz de la solicitud de un oferente). Por tal motivo, se sugiere la utilización de los planos del subsuelo agregados a la carpeta “sin consulta”, dado que cuentan con un mayor detalle descriptivo.-

CONSULTA NRO 12:

“En la visita de obra se habló de que los trabajos correspondientes a la puesta en valor de las mansardas y de la cúpula, podrán exceder el plazo de obra solicitado por pliego. Si es así, ¿cuál sería el plazo estimado?”.-

RESPUESTA NRO 12:

La consulta surge de una malinterpretación de lo manifestado en la visita, en donde se indicó que el trabajo en las mansardas (Anexo IV) y en la cúpula exterior (Anexo II) tienen un plazo de realización que excede a la denominada “Fase 1”, según se establece en el Artículo 5° “Programación de los Trabajos y Plazos de Obra” de las Especificaciones Técnicas Particulares.-

CONSULTA NRO 13:

“En el Anexo IX C, en el ítem 1.1 de Clausulas Generales dice: “Previsiones para instalaciones futuras a cargo de locatario de locales gastronómicos y comerciales” ¿Qué alcance tienen estas provisiones?”.-

RESPUESTA NRO 13:

Como su nombre lo indica, las provisiones para instalaciones futuras a cargo del locatario se refieren a las instalaciones que deberán completar los futuros usuarios del local. Por lo tanto, comprende la instalación de los conductos de ventilación hasta el pie del local (es decir, no incluye ninguna instalación interna, salvo aquellas expresamente nombradas en las Especificaciones Técnicas).-

CONSULTA NRO 14:

“De acuerdo a la modificación del Anexo VI, Item 8.6.1 TOTEMS, de la segunda circular. Se encuentra una incompatibilidad entre el plano de ubicación MT-VO-ET044-PL-AI-18 y los planos MT-VO-ET044-PL-AI-19, MT-VO-ET044-PL-AI-23. Así mismo la relación entre las terminales de los TOTEMS y las pantallas LCD del ítem 8.6.2 definitivas”.-

RESPUESTA NRO 14:

El plano MT-VO-ET044-PL-AI-18 especifica la ubicación de los tótems descritos en el plano MT-VO-ET044-PL-AI-19, los cuales son el modelo A, B simple faz y B doble faz. Por otro lado el plano MT-VO-ET044-PL-AI-23 refiere la ubicación y descripción del tótem modelo “D”. Los tres planos son válidos.-

CONSULTA NRO 15:

“La provisión del 5% de repuestos se encuentra en el Anexo V, ítem 15. Instalación eléctrica, ‘La CONTRATISTA dentro del precio establecido para el ítem correspondiente entregará piezas de reajuste que representen un 5%de cada una de las piezas colocadas en obra’.

¿Esto solo incluye las luminarias o también tomacorrientes, bocas, etc.?”.-

RESPUESTA NRO 15:

Es correcto.-

CONSULTA NRO 16:

“Respecto de la composición de los análisis de precios: ¿Se deben desagregar en esta instancia de oferta los componentes de los análisis de precios en el Anexo XII, Manual para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras, en su apartado referente a la “Metodología” (Inciso B, “Presentación de ofertas”) y que luego se detalla en el punto 3 A) Materiales, equipos y máquinas, mano de obra, transporte, combustibles y lubricantes?”

Si este punto debe ser realizado para esta etapa por favor indicar cuáles serían los ítems en los que debería desagregarse.

Respecto de la Redeterminación de precios: ¿Cuáles serán los índices que efectivamente se utilizarán para tales fines? ”.-

RESPUESTA NRO 16:

El Anexo XII “Manual para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras” define la metodología de redeterminación de precios en forma genérica. La fórmula de redeterminación a aplicar en la presente obra, junto con los índices a utilizar y sus ponderadores se encuentran establecidos en el Anexo XIII “Fórmula de Redeterminación”.-

CONSULTA NRO 17:

“La circular aclaratoria N°2 dice:

Con relación al punto 9 “Totems”, corresponde aclarar que el plano MT-VO-ET044-PL-AI-14 es complementado por los nuevos planos MT-VO-ET044-PL-AI-19 y MT-VO-ET044-PL-AI-23 a los fines de brindar mayor nivel de detalle.

A tal fin, el ítem 8.6.1 de la Planilla de Cotización quedará conformado de la siguiente forma:

8.6.1	TOTEMS				
8.6.1.1	Tótems según plano MT-VO-ET044-PL-AI-19	u	7		
8.6.1.2	Tótems según plano MT-VO-ET044-PL-AI-23	u	2		

Asimismo, se adjunta el Plano N° MT-VO-ET044-PL-AI-18 con la ubicación tentativa de los mencionados tótems.

1) En el plano MT-VO-ET044-PL-AI-19 indicado para el ítem 8.6.1.1 en su detalle indica “Pantalla informativa Monitor LED de 32” para APP” en la parte superior y “Pantalla informativa Monitor LED 4K de 55” para información al pasajero” en la parte inferior, entendiéndose que el punto 8.6.1.1 corresponde a los Totem tipo A de las especificaciones técnicas según el Anexo VI del PET y en las mismas lo solicitaban con pantallas de 42” y un diseño según plano MT-VO-ET044-PL-AI-14 totalmente diferente al MT-VO-ET044-PL-AI-19.

Solicitamos confirmen el diseño del mismo y las especificaciones técnicas de las pantallas LCD a proveer.

2) El plano MT-VO-ET044-PL-AI-23 indicado para el ítem 8.6.1.2 solo posee el Croquis de ubicación de los tótems tipo D.

Solicitamos confirmen si para el ítem 8.6.1.2 mencionado en la circular aclaratoria corresponden los Totem tipo D con el diseño según el plano original MT-VO-ET044-PL-AI-14 y especificación técnica del Anexo VI del PET y quedan sin efecto la provisión de los Totems tipo B y C solicitados originalmente en los ítem 8.6.1.2 y 8.6.1.3 de la planilla de cotización enviada.

8.6	TOTEMS: Repetidoras, Pantallas de Información y Publicidad		
8.6.1	TOTEMS		

8.6.1.1	Tótems Modelo A	u	3
8.6.1.2	Tótems Modelo B	u	2
8.6.1.3	Tótems Modelo C	u	2
8.6.1.4	Tótems Modelo D	u	3

3) Solicitamos rectifique los ítems 8.6.2 de la planilla de cotización, con las cantidades y descripciones correspondientes a los LCD que llevarán los Totem redefinidos luego de la circular N°2 y las respuestas a nuestras consultas precedentes.-

4) En el plano MT-VO-ET044-PL-AI-18 mencionado en la circular N°2 con la ubicación tentativa de los tótems especifica en las referencias:

REFERENCIAS	
	TOTEM MODELO A – CANTIDAD 3 1 PANTALLAS TOUCH + 1 PANTALLA PUBLICIDAD + 2 REPETIDORAS
	TOTEM MODELO B SIMPLE FAZ – CANTIDAD 4 1 PANTALLAS PUBLICIDAD + 1 REPETIDORAS
	TOTEM MODELO B BIFAZ – CANTIDAD 1 2 PANTALLAS PUBLICIDAD + 2 REPETIDORAS

Difiriendo con lo especificado en la misma circular N°2 en los puntos 8.6.1.1 y 8.6.1.2.

Solicitamos redefina las ubicaciones, cantidades y modelos de Totem que hay que proveer”.-

RESPUESTA NRO 17:

El diseño es el especificado en los planos MT-VO-ET044-PL-AI-19 y MT-VO-ET044-PL-AI-23, los cuales complementan al plano MT-VO-ET044-PL-AI-14.

En tal sentido, el plano MT-VO-ET044-PL-AI-19 describe el modelo de “chasis” único, el que admite tres niveles de equipamiento de monitores según el siguiente detalle:

- Modelo A: cantidad 3, los cuales se equipan con 1 pantalla táctil de 55”, 1 pantalla LED de 55” 4k de publicidad y 2 pantallas LED de 32” para información al pasajero (que reproducirán la información de las salidas y llegadas de trenes).
- Modelo B SIMPLE FAZ cantidad 4: tres en PB y 1 en SS°, los cuales serán colocados contra las paredes, por lo tanto tendrán equipamiento en un solo lado. El equipamiento en estos casos será: 1 monitor LED de 55” 4K y 1 pantalla LED de 32” para información al pasajero (que al igual que el anterior, reproducirán la información de las salidas y llegadas de trenes).
- Modelo B BIFAZ, cantidad 1. El equipamiento en este caso será: 2 monitor LED de 55” 4K de publicidad y 2 pantallas LED de 32” para información al pasajero (que al igual que el anterior, reproducirán la información de las salidas y llegadas de trenes).

El tótem modelo “D” no requiere de mayor detalle descriptivo que el dado en plano MT-VO-ET044-PL-AI-14 y repetido en el plano MT-VO-ET044-PL-AI-23 (en donde se complementó dicho detalle con el lugar de colocación), siendo las características de monitores las que se indican a continuación:

- Modelo D, cantidad 2, de colgar sobre pared. Equipamiento: 1 monitor de 65” LED.

Especificaciones de pantallas:

- Pantalla táctil de 55”: Tamaño 55 pulgadas diagonal, Tecnología de pantalla LED, Tecnología táctil infrarrojos, Resolución 1920 x 1080 (Full HD), conectividad VGA-HDMI-USB-LAN.
- Pantalla LED 55” 4k: Tamaño 55 pulgadas diagonal, Tecnología de pantalla LED, Resolución 3840x2160 (4K UHD), conexión VGA-HDMI-USB-LAN.
- Pantalla LED 32”: Tamaño 32 pulgadas diagonal, Tecnología de pantalla LED, Resolución 1920 x 1080 (Full HD), conectividad VGA-HDMI-USB-LAN.
- Pantalla LED 65” LED: Tamaño 65 pulgadas diagonal, Tecnología de pantalla LED, Resolución 1920 x 1080 (Full HD), conectividad VGA-HDMI-USB-LAN.

NOTA: se aclara que todos los monitores deberán tener protección con vidrio antivandálico, salvo los monitores táctil, los cuales el cristal deberá ser apto para uso continuo y de características antivandálicas.-